ANA MARIA LOPEZ REVELO.
Ingeniera Civil.
Especialista en Ingeniería de la Construcción.
Verificadora de cumplimiento de condiciones de habilitación en salud Res. 3100 -2019

Popayán, 2 de octubre de 2023

Doctor:
ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ
Gobernador del Cauca Ingeniero:

JOSÉ RODRIGO ASTAIZA GALLEGO
Secretario de Infraestructura

Ref.: Propuesta contrato de prestación de servicios - Secretaría de Infraestructura.

Cordial saludo,

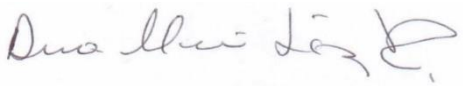
En atención a la invitación formal a presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EDIFICACIONES PÚBLICAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS, DE GESTIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DELA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CODIGO BPIN: 2020003190137**, me permito informar que estoy interesada, tengo aptitudes y estoy capacitada para desempeñar las siguientes actividades:

1. Mantener actualizado el archivo físico de los convenios y/o contratos bajo su supervisión, y generar un archivo digital de lo mismo.
2. Revisar y recomendar técnicamente para el óptimo desarrollo y ejecución de los proyectos viales y otros a cargo de la Secretaria de Infraestructura Departamental.
3. Analizar y preparar las respuestas a los oficios y comunicaciones en Derechos de Petición, relacionados con la ejecución de los contratos asignados.
4. Enviar al administrador de la página del SCOP y SIA OBSERVA todos los actos administrativos que se generen en la ejecución de los contratos que se supervisan.
5. Elaborar el informe periódico y/o final de supervisión del contrato que se supervisa, según requerimientos.
6. Participar de los comités técnicos y/o reuniones periódicas con el contratista, interventoría y/o comunidad beneficiaria de los Convenios y Contratos asignados, con el fin de mantenerse informado y actualizado en relación con la supervisión del contrato, y levantar de manera escrita las actas de comité respectivo.
7. Presentar los documentos técnicos requeridos para adelantar los procesos precontractuales.
8. Asistir técnicamente la atención de emergencias viales.

CEL.3233631403 Cra 2 No. 16N18 Altos de Tulcán Casa 31.
Email: lopezreveloany@gmail.com Popayán.

9. Acompañar oportunamente en la elaboración de términos de referencia, presupuestos, cronogramas y en general de toda la etapa precontractual de los diferentes procesos a cargo de infraestructura vial, infraestructura educativa, municipios descertificados y demás proyectos a cargo de la Secretaria de Infraestructura.
10. Realizar el seguimiento a la ejecución de los Convenios.
11. Participar en los comités técnicos que se celebren para el seguimiento del proyecto en ejecución.
12. Realizar visitas técnicas de campo para el seguimiento de la ejecución física de las obras.
13. Verificar que las obras o servicios hayan sido recibidos por la interventoría de conformidad con los productos o metas físicas que componen el objeto del contrato. La cuantificación y cualificación de las obras o servicios serán de exclusiva responsabilidad del ejecutor e interventor.
14. Brindar apoyo en la revisión de las modificaciones, adiciones y suspensiones, que solicite el ejecutor, y darle el trámite pertinente.
15. Revisar con el ejecutor la liquidación del convenio, signando dicho documento para la firma del ordenador del gasto.
16. Brindar apoyo en la elaboración el balance financiero para establecer la correcta inversión delos recursos.
17. Brindar apoyo en la elaboración de los informes mensuales de la ejecución del convenio ante la Entidad Nacional con la cual se suscribe el convenio.
18. Revisar los formatos y anexos requeridos para la solicitud de prórrogas o adiciones a los convenios.
19. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.
20. Realizar el seguimiento a la ejecución de los contratos de interventoría.
21. Brindar apoyo en la elaboración de los informes de avance que presente el interventor sobre la ejecución del contrato de obra y/o consultoría.
22. Realizar visitas de campo para el seguimiento en la ejecución física de las obras, con base en los informes periódicos de avance de la interventoría de obra.
23. Verificación aleatoria que las obras o servicios hayan sido recibidos por la interventoría de conformidad con los productos o metas físicas que componen el objeto del contrato.
24. Brindar apoyo en la revisión de las actas de pago parcial, actas de modificación y fijación de precios no previstos y actas de liquidación del contrato de obra que proyecte la interventoría.
25. Brindar apoyo en la revisión de las modificaciones, adiciones y suspensiones, que solicite el contratista y apruebe la interventoría, y darle el trámite pertinente.

Atentamente,



ANA MARÍA LÓPEZ REVELO
Ingeniera Civil
C.C. 34.5633.612 de Popayán – Cauca